

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 39
30 de Abril de 2014

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 3 de abril de 2014.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	5
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría.....	6
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Causa N° 25.673 “Rodríguez, Lilia Marta s/ conducta”. La sanción de suspensión por tres meses, quedó firme el 7 de febrero de 2014 y el período abarca desde el 27 de marzo de 2014 hasta el 26 de junio de 2014, inclusive. Y causa N° 23.898 “Manrique Iparraguirre, César Raúl s/conducta”. La sanción de exclusión quedó firme el 11 de diciembre de 2013.....	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 371.647, Luppi, Ezequiel Ricardo. Propone la creación de un Registro de Antecedentes Académicos Relevantes. Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración; Instituto de Derecho del Usuario del Consumidor; Instituto de Derecho Sucesorio; Instituto de Derecho Administrativo; Instituto de Mediación; Instituto de Derecho Político; e Instituto de Derecho Constitucional.	12
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 424.074, Pesce, Justo. Propuesta para establecer una distribución equitativa por barrios en el Registro de Abogados Certificadores.....	14
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 420.645 – Fidalgo, Walter Francisco – Solicita intervención ante denuncia efectuada en la Defensoría General de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.....	15
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 416.129 – Giménez, Bernardo Andrés – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 – Comisión de Honorarios y Aranceles.	15
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 419.038 – Martínez Cuerda, Matilde – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 – Comisión de Honorarios y Aranceles.	16
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 415.675 – Roncarolo, Gustavo José – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 – Comisión de Honorarios y Aranceles.	16
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 424.017 – Bruzzoni, Roberto David – Solicita intervención en Recurso Extraordinario interpuesto ante la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Comisión de Defensa del Abogado.....	16
Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 420.620, Kitaigrodsky, Bernardino Néstor. Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 73, Comisión de Defensa del Abogado.....	20
Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 416.477. Baja de edad de imputabilidad. Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (Tratado en sesión del 28 de noviembre de 2013).	21
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 424.086 – Echazarreta, Susana Margarita – Hace llegar una reflexión del artículo 8° del Proyecto del Código Penal.....	23
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 420.969 – V., C.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.	23
Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 422.155 – E., R.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.	23

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 422.536 – K., P.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.	24
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	24
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	24
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	25
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	25
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.	25
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	25
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación)	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería. (Continuación)	30
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	31
Apéndice.	36
Orden del Día.	36
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	42
Informe de la Coordinación de Mediación.	44

- En la sede del CPACF, Capital Federal de la República de la República Argentina, a las 20 y 10 del miércoles 30 de abril de 2014, con la presencia de los consejeros doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Javier Roncero, Silvia Lorelay Bianco, Horacio H. Erbes, Pei Chuan Chuang, Carlos Guaía y Gustavo Cultraro.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.
Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 3 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Cultraro.- Me abstengo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del doctor Cultraro que estuvo ausente.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente y señores consejeros, buenas noches.

En el primer punto del Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos, se pone en consideración la modificación e integración de las comisiones. Hay altas y bajas, por lo tanto, mociono para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto segundo, de acuerdo al artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos, se pone a consideración la designación de los matriculados: hay altas. Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En tercer lugar y a fin de informar a los señores consejeros, se encuentra circularizada la oferta de actividades académicas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Quiero informar que están en tratamiento las distintas iniciativas legislativas que tienen que ver con la modificación del Código Procesal Penal, tanto en la Comisión de Legislación Penal que tiene a cargo el asunto en Diputados, como en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado. Luego, como en el Senado se encuentra programada la consulta a distintos expertos en la materia, voy a mocionar a fin de que se eleve una nota a ambas comisiones para que también el Colegio sea convocado y pueda plantear sus observaciones sobre los distintos proyectos.

Asimismo, quiero manifestar que hay un proyecto del presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, el senador Guastavino, otro del senador Artaza y otro del senador Sanz. Si bien estos tres proponen una modificación integral, hay otros que proponen modificaciones parciales. Por lo tanto, la nota tiene el objeto de que sea convocado el Colegio a fin de fijar posición respecto del tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Sería interesante que pudieras conseguir las copias de los proyectos, porque al Colegio llegó sólo uno de modificación parcial.

Dr. Erbes.- El proyecto del senador Guastavino ya está en el Colegio y ha sido circularizado. Se encuentra en el Instituto de Derecho Penal desde el año pasado y también en la Comisión de Seguimiento. Es decir que, materialmente, se encuentra en el Colegio en soporte papel.

Dr. Fanego.- Primero pasó por el Instituto de Derecho Procesal Penal.

Dr. Erbes.- Los proyectos fueron enviados al Instituto de Derecho Procesal Penal, pero aún no tuvimos dictamen. Más allá de eso, si nos hacen la convocatoria –y como habrá distintas consultas con distintas instituciones– sería oportuno y conveniente estar presentes y después habrá que ver...

Dr. Fanego.- Más allá del de Guastavino, si hay otros proyectos, sería interesante contar con todos.

Dr. Erbes.- Sí, sí, los podemos pedir.

Dr. Fanego.- También con los de modificaciones parciales.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Dr. Fanego.- Bárbaro.
Gracias.

Dr. Erbes.- No, por favor.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- En consideración, la propuesta del doctor Erbes de enviar la comunicación.
Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Se aprueba.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar alterar el Orden del Día para parcializar el informe de Secretaría a los efectos de tratar un tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa de alterar el Orden...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Como ustedes saben, se puso en conocimiento de los matriculados el reglamento para el otorgamiento del Premio Abogado Ilustre y se hizo la convocatoria que salió publicitada en la página del Colegio, por tal motivo, voy a pedir a la doctora Campos que nos informe de los resultados obtenidos.

Dra. Campos.- Señora presidente, hubo dos postulados a Abogado Ilustre con el siguiente resultado: ocho postulaciones a favor del doctor Ernesto Halabi por el fallo contra la llamada "ley espía" y dieciséis postulaciones a favor del doctor Jorge Rizzo por su fallo contra la reforma judicial intentada recientemente.

En el expediente consta, a foja 139, el informe que realizó Posgrado a los efectos de las verificaciones de los postulados y de los postulantes. Y, a foja 141, el informe de matrícula a través del cual se verifica la inexistencia de sanciones disciplinarias, inhabilidades e incompatibilidades con cualquiera de los dos postulados.

En referencia a esto, quiero hacer una pequeña reflexión ante ustedes. El fallo contra la ley espía, de 2009, logró frenar la aplicación de una norma que, sin fundamento suficiente, hubiera permitido la interceptación de las comunicaciones personales y la acumulación de datos personales, avasallando en su pretensión el derecho a la intimidad.

En dicha oportunidad, el Colegio Público, que se encontraba presidido por el doctor Rizzo, acompañó al doctor Halabi en su presentación. Así que hubo un asesoramiento y un acompañamiento institucional del tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y hubo una presentación por parte del Colegio en la audiencia pública, como así también se acompañó en la Corte como miembro del Tribunal.

Dr. Fanego.- Fue una exposición brillante de la doctora Calógero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, no. Fue una exposición.

Dra. Campos.- Luego, contamos con el postulado del doctor Rizzo por el fallo "Rizzo", resuelto el 18 de junio de 2013. Obviamente, a mi entender, este es más abarcativo que el de la llamada "ley espía". Y, como a veces se genera alguna confusión, quisiera recordarles que fueron presentados dos amparos: uno por "Gente de Derecho" ante la Justicia Nacional Electoral, es decir, el fallo "Rizzo", al que nos estamos refiriendo; y, otro, por el Colegio Público ante el Contencioso Administrativo Federal.

¿Por qué digo que es más abarcativo? Todos nosotros conocemos el fallo en cuestión, pero yo quiero expresar que en este caso se ha defendido a la República.

Es decir que ha defendido el Estado de derecho, se ha logrado mantener la división de los poderes que –a mi entender y al entender de casi todos– vulneraba este intento de reforma y, además, se ha defendido el interés popular, pues nada contraría más los intereses del pueblo que la propia trasgresión constitucional. Por último, entiendo que defiende el impero de la ley, esencialmente, para lograr una institución con instituciones magnas.

Luego, como este fallo es estudiado no solamente en nuestra República, sino también en el exterior, por toda esta trascendencia que tiene, yo invito a este Consejo a votar como abogado ilustre al doctor Jorge Rizzo.

Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Dos temitas. Uno referido a que es un tema muy trascendente el que nos someten a consideración, sin perjuicio de conocer los fallos de la estructura jurídica de la doctora Quintana y pido a la Secretaría que los temas con esta trascendencia nos los circularicen antes, porque no es para ponerse acá a votar. De todas formas consideramos que, estando este Colegio presidido por el doctor Rizzo, sería –si el Consejo acompaña esta postulación– conveniente postergarlo un mes para que sea el próximo Consejo quien eventualmente postule al doctor Rizzo y lo apruebe, porque que sea el propio presidente postulado a esa nominación y a ese cargo honorífico, quedaría un poquito mal. Con todo, sería trasladarlo un mes, ya que me parece que no habría ningún problema y quedaría mucho mejor. Nos permitiría aparte, resueltos estos antecedentes, que lo trate el próximo Consejo y declarar abogado ilustre al presidente saliente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Dos cuestiones. Yo comparto lo que ha dicho la colega preopinante respecto del análisis de los dos fallos; los dos fueron realmente trascendentes y me llena de orgullo que así haya sido, porque el Colegio ha participado activamente, y no solamente el Colegio, sino también el grupo en el que participamos, Gente de Derecho; y no debemos olvidarnos que el doctor Halabi había sido electo como integrante del Tribunal de Disciplina y malograda su presidencia en el año 2006. Esto es algo que nos llena de orgullo a una parcialidad importante de la abogacía de la Capital Federal.

Por otro lado, también es importante la participación que tuvo el Colegio Público en el fallo Halabi, que realmente fue muy importante y ha tenido una gran trascendencia no solo nacional, sino también internacional. Pero, evidentemente, protegió esa sentencia a un grupo importante de la sociedad, pero no a toda la sociedad. Creo que el fallo Rizzo tiene una particularidad, que es hacer efectivo el juramento que todos hemos prestado al momento de matricularnos, que es la defensa de la Constitución Nacional. Pienso que esto es lo más destacable y que, realmente, sus consecuencias se extienden en la defensa de la Constitución y de la

República. Por ese motivo, entiendo que tiene más trascendencia.

Ahora bien, en lo que respecta a la oposición en el pedido de trasladar este tema a un próximo consejo, considero que nosotros estamos integrando un órgano y, como tal, no se tienen tanto en cuenta las personas sino los órganos que deben decidir, sobre todo teniendo en cuenta una continuidad de las organizaciones. A su vez, tenemos que tener en consideración que este Consejo aprobó el otorgamiento del premio, aprobó un reglamento, aprobó fechas, las fechas se han cumplido, el procedimiento se ha cumplido y no veo ningún obstáculo para que tengamos que postergarlo cuando es el Consejo, este Consejo, el que tiene que decidirlo y no un consejo venidero, que no fue ni el que dispuso ni el que reglamentó, y creo que sería condicionar a un próximo consejo el mantenimiento o las disposiciones sobre algo que hemos hecho. Creo que cuando una conducción comienza una tarea, es sano que concluya teniendo en consideración lo que se tuvo en miras al momento de plantearse este premio. Por lo tanto voy a solicitar, sobre todo teniendo en cuenta que el doctor Rizzo, el colega Rizzo, el amigo Rizzo no se encuentra presente en la sesión, seamos nosotros quienes lo resolvamos.

Por otra parte, no hay más que dos postulados y no hay ningún motivo institucional u organizativo que admita una dilación en el tiempo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Doctora Campos.

Dra. Campos.- Quiero agregar una sola cosa. El Reglamento aprobado en ningún momento dice nada sobre que no se puede designar a ninguno de los consejeros ni mucho menos al presidente. Entonces, evidentemente no vamos a inventar una norma de proscripción que no existe y que nosotros no hemos establecido, razón por la cual sostengo la postulación que hice y solicito se vote.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Solo para aclararle, doctora Campos, y no para hacer un debate personal, que los postulados eran dos. Este segundo, que es el que ahora se está analizando, era quizás hasta por una cuestión, no digo formal, pero de presentación al resto de los matriculados, lo que sería aconsejable –es cierto que no hay ninguna norma que lo prohíba–. De todas formas, queda a consideración de la mayoría; si lo consideran pertinente...

También quiero aclarar –y se lo digo personalmente porque quizás no lo dejé en claro o no me supe dar a entender– que no hablo de proscripción. Lo que quería decir es que si la voluntad de este Consejo fuera proponer al doctor Rizzo, quizás sería mucho más apropiado que lo dé el próximo Consejo. Esto siguiendo la teoría que expresó el secretario general en cuanto a que somos una institución entonces no hay un consejo distinto: es el mismo Consejo con otra integración. No es para debatir; era una propuesta, nada más.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- En lo personal, me parece que resta la calidad de presidente de la institución, presidente de este Consejo, y que por ese motivo no podamos votarlo me parece discriminatorio, de hecho. Todos sabemos que Jorge Rizzo es el presidente con derecho y es nuestro líder político; si ese fuera el motivo que a usted le molesta, el próximo Consejo también va a estar integrado en su mayoría por Gente de Derecho, y no solo van a ser nueve miembros, sino que en este caso vamos a tener diez. Así que me parece que no hay ningún motivo para no votarlo. Inclusive tiene las mismas posibilidades que todos los participantes, que en este caso fueron dos porque nadie hizo otra propuesta. Me parece que decidir otra cosa sería discriminatorio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo voy a coincidir con el señor secretario: me parece que si acá elaboramos un reglamento, que lo sometimos a votación, que fue con el que se tramitó todo el concurso, lo debemos respetar. Entonces, es casual que en este momento esté ejerciendo la Presidencia. Simplemente, estamos respetando aquello que nosotros mismos votamos; y me parece que, como órgano, es importante que respetemos nuestras decisiones. Entonces, voy a acompañar la propuesta de que se elija al doctor Rizzo y se le otorgue el premio que corresponda.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Culminadas las consideraciones, quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría...
¿Ustedes cómo votan?

Dr. Cultraro.- Por la negativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los doctores Cultraro y Roncero por la negativa y el doctor Guaia por la abstención. (*Aplausos.*)

Dr. Fanego.- Hay una cuestión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Qué?

Dr. Fanego.- En el Reglamento se establece el otorgamiento de un diploma y una medalla, ¿no es cierto, doctora?

Dra. Campos.- Sí.

Dr. Fanego.- Ya que es la preopinante, ¿cuál es la propuesta al respecto? Respecto al diploma no hay ningún inconveniente.

Dra. Campos.- El punto 2.2 del premio dice: “El premio consistirá en un diploma y una medalla institucional de plata u oro con la inscripción correspondiente a la nominación del premio, el año otorgado y el nombre del abogado galardonado. El premio será otorgado en sesión del Consejo Directivo, de manos del Presidente en ejercicio y en representación de la Institución.

El ganador del Premio aceptará con su recepción la utilización de su nombre para la divulgación y difusión del Acto en los distintos medios de comunicación institucionales y la prensa en general”.

A lo cual yo, en ese sentido, mociono que...

- No se alcanzan a percibir con claridad las palabras de la doctora Campos.

Dra. Campos. Es mi estilo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fanego.- Yo te acompaño.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Igualmente, esas son cuestiones operativas que las decidirá...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Siguiendo punto, doctor.

Dra. Carqueijeda Román.- No lo votamos, doctora.

Sra. Presidente (Dra. Calógero)- Se votó el premio, no forma parte de la moción y es una cuestión operativa, entonces, no tiene sentido hacerlo. Lo dice el reglamento.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Causa N° 25.673 “Rodríguez, Lilia Marta s/ conducta”. La sanción de suspensión por tres meses, quedó firme el 7 de febrero de 2014 y el período abarca desde el 27 de marzo de 2014 hasta el 26 de junio de 2014, inclusive. Y causa N° 23.898 “Manrique Iparraguirre, César Raúl s/conducta”. La sanción de exclusión quedó firme el 11 de diciembre de 2013

Dr. Fanego.- Solicito se autorice la publicación de la sentencia recaída en la causa N° 25.673 “Rodríguez, Lilia Marta s/ conducta”. La sanción de suspensión por tres

meses, quedó firme el 7 de febrero de 2014 y el período abarca desde el 27 de marzo de 2014 hasta el 26 de junio de 2014, inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También solicito se autorice la publicación de la sentencia recaída en la causa N° 23.898 "Manrique Iparraguirre, César Raúl s/conducta". La sanción de exclusión quedó firme el 11 de diciembre de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 371.647, Luppi, Ezequiel Ricardo. Propone la creación de un Registro de Antecedentes Académicos Relevantes. Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración; Instituto de Derecho del Usuario del Consumidor; Instituto de Derecho Sucesorio; Instituto de Derecho Administrativo; Instituto de Mediación; Instituto de Derecho Político; e Instituto de Derecho Constitucional.

Dr. Fanego.- Hablará la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Se presentó el doctor Luppi solicitando la creación de un Registro de Antecedentes Académicos Relevantes.

Esto se realiza con el objeto de poder acreditar frente a terceros la calidad de especialistas en alguna materia. Y dice que a pesar de que los títulos de especialistas cuentan con respaldo académico, entiende esto como una cuestión de declaración personal. Luego, si el Colegio toma intervención en el sentido que él propone, se crearía un Registro que permitiría el respaldo, por parte del Colegio, del currículum profesional de cada abogado.

Este expediente ya pasó por este Consejo y se decidió dar intervención a distintos institutos. Los institutos también se pronunciaron y ha sido unánime el rechazo de la propuesta del colega.

Por lo tanto, en mérito a la brevedad y teniendo en cuenta que uno de los dictámenes lo dice claramente y que el artículo 1° de la ley de creación del Colegio expresa que "La protección de la libertad y dignidad de la profesión de abogado

forma parte de las finalidades de esta ley y ninguna de sus disposiciones podrán entenderse en un sentido que las menoscabe o restrinja”, considero que esto funciona como el andamiaje legal que necesitamos para el rechazo de la propuesta. Aceptar algo así sería discriminatorio.

Por otra parte, el Colegio no es un organismo certificador de los diplomas otorgados por otras entidades y tampoco un abogado va a ser ni mejor ni peor profesional porque tenga tal o cual certificación expedida por algún ente que no sea el Colegio. Entonces, no estando previsto dentro de las funciones del Colegio, solicito el rechazo de la propuesta presentada por el doctor Luppi.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Señora presidenta, quiero hacer dos o tres consideraciones: en primer lugar, este es un proyecto que ingresó en 2011 y me parece que llevó mucho tiempo la resolución del tema.

En segundo término, comparto, en general, lo expuesto por la doctora preopinante en cuanto a que no sería conveniente la implementación de este proyecto.

Y, tercero, de todas maneras le agradecería al matriculado por la iniciativa y creo que, en lugar de haber sido girado a Institutos, debió haber sido girado a Comisiones, porque al no estar planteado sobre el fondo de la cuestión, se trata de una cuestión formal, instrumental, por lo tanto, es una propuesta de buena voluntad.

Finalmente, reitero, le agradecería al matriculado y le haría saber las opiniones y, luego, rechazaría la implementación de la iniciativa justamente porque esas opiniones no han sido favorables.

Dra. Carqueijeda Román.- Sinceramente, le agradezco.

Se trata de un matriculado al que tenemos en alta estima. Es una persona joven, muy inquieta, muy capaz e intelectualmente brillante; ahora bien, esto no significa que debamos aprobar la iniciativa. Así que, nuevamente, le agradezco sus consideraciones hacia el doctor Luppi –que le voy a trasladar–, no obstante la propuesta que he hecho sea la de rechazar la iniciativa.

Dr. Roncero.- Mi opinión es coincidente.

Dra. Carqueijeda Román.- Se lo agradezco, doctor.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente, el doctor Luppi fue electo recientemente como consejero.

Dr. Fanego.- A modo de aclaración para todos, cuando algún colega presenta una iniciativa, sea aprobada o rechazada y con el resultado que fuere, desde la Secretaría General siempre se les agradece por su participación. En efecto, esto de contestarles a todos los colegas y de agradecerles por su participación es una norma

que tenemos en la Secretaría General junto con el doctor lunger.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el rechazo de la propuesta.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
Y, evidentemente, la nota será enviada.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 424.074, Pesce, Justo. Propuesta para establecer una distribución equitativa por barrios en el Registro de Abogados Certificadores.

Dr. Fanego.- El colega propone que con el Registro de Abogados Certificadores –cuando se designen los mismos– se tenga en consideración a aquellos que no tienen el estudio en la zona de Tribunales.

Como ustedes saben, todavía esto no está funcionando y se encuentra recién en etapa de inscripción. Creo que faltan bastantes actividades internas, por lo tanto, lo que voy a proponer es que se tenga en consideración –que vea si es factible o no– para cuando el órgano que corresponda decida el otorgamiento de estas habilitaciones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La viabilidad.
Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Desde ya, me permito no compartir la propuesta del colega Pesce. La abogacía en la Capital Federal está regida por la ley 23.187 y no distingue ni fueros ni sectores en los que pueda ser ejercida por los profesionales. Por lo tanto, entiendo que una actividad reglada por el propio Colegio, como desprendimiento de su facultad reglamentaria misma, no podría establecer asignaciones geográficas dentro del ámbito de aplicación de la ley. Por tanto, me permito sugerir que no entretengamos la idea de distribuir por barrios, como se sugiere, puesto que sería nada más que ilegal.

Gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo quiero aclarar que el proyecto tampoco preveía nada por el estilo, así que es una inquietud del matriculado que, como tantas, se tiene en cuenta y se le va a agradecer también oportunamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En realidad no hay nada que decir. Se va a tener en cuenta la sugerencia y ya. Ni siquiera lo pasamos a votación.

Siguiente punto.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 420.645 – Fidalgo, Walter Francisco – Solicita intervención ante denuncia efectuada en la Defensoría General de la Nación – Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Fanego.- Doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Este caso es traído a este Consejo a raíz de la presentación del doctor Fidalgo como defensor en una causa penal, pero hubo una previa intervención por la Defensoría oficial. Con la finalidad de pedir una ampliación indagatoria en defensa del doctor Fidalgo, fundamenta que su asistido había sido aconsejado por el defensor oficial a no declarar pero, sin perjuicio de ello, el imputado declaró. Por eso pide la ampliación de indagatoria y aclara esto con la finalidad de evitar nulidades procesales.

En el momento en que se encuentra en la puerta del juzgado aguardando a ser llamado para la ampliación indagatoria se le acerca el secretario de la Defensoría oficial increpándolo y faltándole el respeto, motivo por el cual el doctor presenta – como corresponde– la denuncia ante la Defensoría General de la Nación con la finalidad de que estas situaciones no vuelvan a ocurrir en Tribunales.

Me parece prudente acompañarlo en esta denuncia frente a la Defensoría oficial y mociono por su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción de la doctora Chuang.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 416.129 – Giménez, Bernardo Andrés – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este es un expediente que proviene de la Comisión de Honorarios y Aranceles. Es uno de los tantísimos casos en que los jueces regulan por debajo del mínimo arancelario. No merece ser descrito el caso; sencillamente, se sugiere acompañar el dictamen para acompañar al colega en su reclamo.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 419.038 – Martínez Cuerda, Matilde – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es exactamente el mismo caso que el anterior. Los mínimos arancelarios no son respetados: se aplica una tasa inferior. Mociono para que se apruebe el dictamen y el acompañamiento a la colega.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 415.675 – Roncarolo, Gustavo José – Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este caso es diferente. En este caso el juez consideró el pacto de cuota litis suscripto por los colegas y por el cliente como nulo porque consideraba que el dinero que recibía el cliente, en este caso la parte actora, era de carácter alimentario –a veces me pregunto si los jueces creen que nuestros honorarios son de otro carácter; creo que no lo consideran así–. Entonces nosotros, coincidentes con la postura que tenemos en el proyecto de honorarios y aranceles que hemos redactado, en tanto y en cuanto el pacto de cuota litis debe ser considerado un documento válido en todas las instancias y en todos los fueros, consideramos que es apropiado acompañar el dictamen y acompañar al colega en este sentido.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 424.017 – Bruzzoni, Roberto David – Solicita intervención en Recurso Extraordinario interpuesto ante la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Fanego.- Doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Este es un caso que se trata de una presentación de incidente de acción en función de quiebra presentado por un síndico sin patrocinio letrado. Acá el letrado promovió la nulidad, justamente, de la demanda porque no contaba con el acompañamiento de un letrado. Fue rechazada por primera instancia y por la Cámara confirmando que el síndico estaba facultado para presentarse –a modo reiterativo– sin patrocinio letrado. Me parece que hay un recurso extraordinario presentado, por lo que mociono aprobar el dictamen en la forma que está presentado y acompañar al doctor en el recurso extraordinario.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo quisiera hacer algunas consideraciones respecto del tema. Como ustedes saben, cuando se trabajó en el proyecto de honorarios que se presentó en el Senado tuvimos un acuerdo con el Consejo de Ciencias Económicas respecto de que la modificación de la ley de ley arancelaria contemple también todo lo que tenga que ver con la Ley de Concursos y Quiebras, que es la reforma de la 24.432, de la época de Cavallo, en el sentido de que tiene una norma específica en materia de honorarios. Entonces, se hizo un trabajo integral para poder compatibilizar nuestro proyecto en consonancia con eso. Uno de los puntos de acuerdo que se logró con los contadores era, exactamente, respecto del artículo 257, que reformulamos, en donde se planteaba que todas las presentaciones que hagan los síndicos en los concursos y quiebras tengan, obligatoriamente, la asistencia letrada. Eso está presentado como anexo al proyecto de honorarios que el Colegio presentó en el Senado de la Nación.

Por eso es que, en ese sentido, yo propongo ampliar la moción de acompañamiento que acaba de hacer la doctora en el sentido que pase a Asesoría Letrada, más allá del acompañamiento, a los fines de que Asesoría estudie la posibilidad de plantear una acción de certeza respecto del planteo del articulado. Porque, de hecho, estarían derogados los artículos 56 y 57 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en el caso, atento a los distintos fallos que se están dando en el fuero comercial donde están reivindicando las presentaciones a derecho que hacen los síndicos, ya que las están validando. Por lo cual, yo considero que esas resoluciones son nulas porque no están cumpliendo con la norma. Entonces, si no están derogados esos artículos, y nosotros tenemos la ley 23.187 que obliga a esta asistencia letrada en toda presentación judicial, creo que es oportuno plantear una acción de clase institucional a los fines de tener un veredicto respecto de la certeza de la cuestión procesal. Así que yo mociono que se pase a Asesoría Letrada el expediente a los fines que acabo de exponer.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sin perjuicio de ello, sería útil enviar a la Cámara una nota acompañando el proyecto consensuado entre abogados y contadores respecto de este tema en donde luce el nuevo artículo 257 –no recuerdo si tiene el mismo número o no–, en donde hemos consensuado la fórmula del patrocinio letrado en todas las presentaciones, sea que el síndico lo haga en juicio del concurso o en los juicios que el concurso tenga.

Dr. Erbes.- Me parece oportuno elevar la nota. Más allá de que tengamos la norma, que sería lo correcto, por ahí la Cámara, por vía de una acordada de cámara, podría implementar alguna medida interna hasta que tengamos alguna legislación modificatoria en el sentido de que las presentaciones judiciales tengan que tener obligatoriamente una asistencia. Eso la Cámara, perfectamente, lo podría implementar. Así que creo oportuno, también, mandar la nota.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien.
Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Este es un tema que tiene alguna complejidad. No tengo aquí el articulado exacto del artículo 257. Esto se refiere a la actuación del síndico, en todo caso, entre el proceso principal más las acciones que debería iniciar. Obviamente, en cuanto a las presentaciones que dispuso, es en otras jurisdicciones donde deberá cumplir con las normas que cada código de procedimiento establece.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si me permite y si quiere, le leo la parte pertinente para que usted lo tenga aclarado.

Dr. Cultraro.- Sí.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Conforme al artículo 275, *in fine*, de la Ley de Concursos y Quiebras: el síndico es parte en los juicios de carácter patrimonial seguidos por o contra concursado. Y con arreglo al 257, en el mismo cuerpo normativo, el síndico puede requerir asesoramiento profesional cuando la materia exceda de su competencia y patrocinio letrado.

Dr. Erbes.- Es facultad del propio síndico...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Claro.

Dr. Cultraro.- Como precisamente era lo que creía recordar, no estoy muy convencido de la acción de certeza, porque yo tengo la certeza de que tiene que contar con el patrocinio del letrado. Entonces, la interpretación de la Cámara es absolutamente errada y no necesitamos la certeza, lo que necesitamos es la nulidad de las resoluciones. Quizás, lo que haría es una campaña para acompañar desde el Colegio en esa nulidad en todos los casos que se esté dando la misma situación.

Y, si me permiten, quiero ampliar un poco más el tema sobre por qué no la acción de certeza. Porque la certeza es una cuestión de duda, y el 257 habla de asesorarse para un tema y el 275 habla de la legitimación. Y nada de las dos cuestiones tiene que ver con los honorarios, claro, sin perjuicio de que en la Ley de Honorarios podamos dejar aclarado lo que para mí ya lo estaba de origen: que siempre se necesita patrocinio letrado. En primer lugar, porque lo imponen los

artículos 56 y 57, que normas de orden público que no están derogadas; y no dicen lo contrario ni el 257 ni el 275.

Se puede requerir asesoramiento...

Dra. Carqueijeda Román.- “Puede”.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- “Y patrocinio”. Ese es el problema.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Cultraro.- Pero el patrocinio para actuar dentro de la cuestión principal...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estamos de acuerdo.

Dr. Cultraro.- ...del expediente especial, que es toda una cuestión mucho más compleja de las acciones de extensión y de las acciones de la revocatoria concursal, como también la de presentarse en otros juicios...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo lo comprendo, pero le aclaro que es coincidente toda la jurisprudencia tanto de la primera instancia como la de las salas de la Cámara en sostener la validez de la ausencia del patrocinio. Es decir, de hecho, y a través de los fallos, derogan los artículos 56 y 57. Y si bien son de orden público –y comparto plenamente su postura-, lamentablemente, los fallos en forma sostenida avalan lo contrario.

Dr. Cultraro.- Con mayor motivo, atención con la acción de certeza, porque iríamos al mismo fuero.

Entonces lo que digo, sin perjuicio de que sería bueno contar con la opinión de la Asesoría Letrada, es que seamos muy prudentes, porque vamos a ir a la acción de certeza con la certeza de que nos va a salir en contra.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente la propuesta del doctor Erbes es realizar el giro a la Asesoría a fin de que allí se estudie su viabilidad.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Volviendo al acta: la moción es acompañar al colega en los términos que se han expresado, enviar una nota a la Cámara con estas inquietudes y, en el mismo momento...

Dr. Erbes.- Lo del proyecto de ley...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo del proyecto de ley y, al mismo momento, enviar el expediente al estudio de la Asesoría Letrada, no sólo para la parte del

acompañamiento propiamente dicho, sino también para que evalúe la viabilidad y que nos diga, en todo caso, la conveniencia o inconveniencia del planteo.

En consideración la moción. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expediente 420.620, Kitaigrodsky, Bernardino Néstor. Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 73, Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- El doctor Kitaigrodsky presentó su contestación de demanda laboral en la Mesa General de Recepción de Escritos del edificio de la calle Lavalle N° 1268, sin embargo, el juzgado que tramita el expediente se encuentra en el edificio de la calle Perón. Hago esta aclaración porque la jueza del juzgado donde se tramitó la demanda laboral decretó la rebeldía del demandado porque consideró que el escrito había sido mal presentado en una mesa de recepción de otro edificio y entendió que hubiese correspondido que lo hiciera en el mismo edificio donde se encuentra el juzgado. Obviamente, ante dicha situación, el letrado interpuso nulidad.

Ahora bien, en la Comisión de Defensa, nosotros tenemos el reglamento y la Acordada de la Justicia Nacional del Trabajo de 2008 que deroga las anteriores en las que sí se postulaba que cada presentación debía realizarse en la Mesa General del mismo edificio donde se encontraba ubicado el juzgado. Pero, a partir de 2008, eso cambia y las presentaciones pueden hacerse en cualquiera de las mesas receptoras, aunque los destinos de los escritos sean indistintamente los juzgados de primera instancia ubicados en los distintos edificios del fuero.

Por los motivos expuestos, debe considerarse esta presentación a término aún cuando la jueza no lo entendió así y corresponde acompañar al letrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Deseo hacer un recordatorio: esa modificación del reglamento se debió a una gestión que hizo el Colegio Público de Abogados en aquella oportunidad para ampliar la recepción de escritos de todos los juzgados.

Lo recordamos porque eso también es gestión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora Chuang.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Es muy cortito, coincido con la propuesta de la doctora Chuang y con

el dictamen.

Sólo quiero reiterar mi felicitación a la doctora Barbalat, porque, en mi opinión, sus dictámenes son siempre muy claros, muy buenos y muy ilustrativos.

Dra. Chuang.- Le voy a hacer llegar la felicitación del caso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expediente 416.477. Baja de edad de imputabilidad. Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (Tratado en sesión del 28 de noviembre de 2013).

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Horacio Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que fue tratado por este Consejo el 28 de noviembre de 2013. Tiene que ver con la con la baja de imputabilidad de los menores y con que haya un régimen juvenil en materia penal.

Como habrán visto, el expediente fue circularizado por los distintos institutos, y contamos asimismo con dictamen de varios de ellos y también de las comisiones; por lo tanto, como se trata de un tema bastante controvertido, sugiero y recomiendo que se pase a Asesoría Letrada a los fines de que consideren la viabilidad de la iniciativa conforme a los antecedentes que surgen del expediente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Antes de entrar a consideración, voy a hacer una aclaración. Es conocida la postura del doctor Rizzo y de nuestra línea política de que no estamos de acuerdo con este tipo de medidas. ¿Por qué? Porque así como tampoco estuvimos de acuerdo con la baja de la mayoría de edad ni con la votación a los 16 años y en línea quizá con algunos comentarios relativos a que, si vamos a continuar sosteniendo este criterio, vamos a terminar imputando a los menores que van al jardín de infantes –haciendo una exégesis un poco exagerada de este principio–, sí tenemos en claro que no es de nuestra opinión que este proyecto sea viable.

Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta lo expresado por los institutos y por quienes se dedican en forma especializada al tema, lo que también vamos a hacer es solicitarle una opinión a Asesoría Letrada a fin de que nos ilustre –o me ilustre a mí y a quien se quiera plegar a mi posición– un poco más sobre esta cuestión. Yo respeto mucho las opiniones de los dictámenes pero, desde lo conceptual, desde lo que es el derecho de los menores, desde lo que es la baja de las edades para distintos actos de la vida civil, sea como cuando se bajó de los veintiún años a los dieciocho, la edad del voto de las dieciocho a los dieciséis, etcétera, todo tiene una

relación que rige la vida de los menores, o de los antes menores y hoy ya no, dependiendo el momento.

Lo que yo propongo, a lo que dice el doctor Erbes, sería este último pase para darle un broche final o una opinión más, a un tema que es sumamente delicado. Esa es la moción que yo propongo.

Doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Simplemente, seguramente cuando esto se trate yo ya no formaré parte de este Consejo Directivo, pero como ha venido a tratamiento quería adelantar mi opinión que es coincidente con la que acaba de expresar la doctora Calógero. Yo no estoy de acuerdo con la baja de la edad de imputabilidad de los menores; sí estaría de acuerdo con la creación de un fuero de justicia penal juvenil, pero no necesariamente el tratamiento de un fuero de justicia penal juvenil debiera llevar consigo la baja de imputabilidad de los menores. Así que en cualquier caso y, por supuesto, con las consideraciones que merece la opinión de los colegas, sobre todo de aquellos que han trabajado y lo han volcado en los dictámenes de los distintos institutos que han intervenido, yo quería adelantar esto exclusivamente como una opinión a título personal.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, por favor.

Doctor Guaia.

Dr. Guaia.- En este momento está –es de público y notorio– en consideración la reforma del Código Penal, uno de cuyos aspectos es este. Entonces, yo creo que quizás lo que corresponda hacer, en este caso en particular, es suspender las consideraciones que podemos hacer con esto y esperar a que el Colegio tenga la participación que le corresponde en el nuevo Código Penal, porque lo vamos a repetir más de una vez.

El proyecto del Código Penal incorpora la cuestión de la imputabilidad de los menores.

Dr. Erbes.- Sí, pero no habla de régimen juvenil.

Dr. Guaia.- El régimen juvenil sería una cuestión más bien procesal.

Dr. Erbes.- En realidad es un tema procesal.

Dr. Guaia.- Es un tema procesal local, no nacional.

Dr. Erbes.- Exactamente. Me parece que esto está enfocado más en lo procesal y no en el Código Penal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente yo creo que es coincidente, en todo caso, la opinión de esperar o buscar otra opinión. Entonces, para no dejar el

expediente durmiendo –por decirlo de alguna manera poco académica– solicito se pase a Asesoría Letrada para contar con una opinión más, receptando las opiniones de los que aquí hemos hablado.

La moción es pasarlo a estudio de la Asesoría Letrada.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 424.086 – Echazarreta, Susana Margarita – Hace llegar una reflexión del artículo 8° del Proyecto del Código Penal.

Dr. Fanego.- La colega presentó una nota haciendo reflexiones sobre el artículo 8° del anteproyecto del Código Penal.

Yo voy a solicitar que pase a la Comisión que se encuentra analizando este tema para que se tengan en consideración los aportes valiosos que ha hecho la colega.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En sintonía con lo que hemos votado anteriormente. Así que este tampoco lo pasamos a votación porque se tiene a consideración en su oportunidad, como hicimos con el anterior colega.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 420.969 – V., C.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. Iunger.- Se trata de un pedido de préstamo. El monto que pretende la colega es de 20.000 pesos a devolver en 18 cuotas. Alega estar pasando un mal momento profesional, por lo cual la demora de las causas, de los cobros y demás le dificultan afrontar algunas obligaciones que tiene. Tiene un dictamen favorable en la Comisión y una aprobación de dicho dictamen por unanimidad, por lo cual voy a mocionar que se acompañe este dictamen y se apruebe el préstamo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 422.155 – E., R.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. lunger.- Este es un caso parecido. También se trata de un mal momento financiero vinculado a los pasares profesionales que todos conocemos, complicado para los matriculados, para los colegas. En este caso pide 15.000 pesos y argumenta que tiene que afrontar la renovación del contrato de alquiler del estudio y le están pidiendo una garantía que no puede obtener por otros medios. También tiene un dictamen favorable –en este momento soy yo– y tiene aprobación de dicho dictamen por unanimidad en la Comisión de Prestaciones. Por lo tanto, mociono que se acompañe dicho dictamen.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 422.536 – K., P.A. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. lunger.- En este caso se está pidiendo otro préstamo. Se piden 20.000 pesos a devolver en 18 cuotas mensuales por estar atravesando en la actualidad dificultades económicas derivadas del propio ejercicio de la profesión sumado ello a la demora de los procesos y demás. Es una realidad que conocemos que están viviendo los colegas. Tiene dictamen favorable del doctor Sobrado Sola, que ha sido aprobado por unanimidad. Mociono que se acompañe por cuestiones económicas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Chuan Chuang.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Bianco.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Dra. Campos.- Solicito se adjunte al Acta el informe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Hay informe.

En el día de hoy vence el recargo que se había establecido para las matrículas en gestiones anteriores del Consejo. De acuerdo a la metodología que venimos siguiendo desde el año 2006 –recuerdo que fue una propuesta del consejero de la oposición, el doctor Molina Quiroga–, voy a proponer que la matricula 2013-2014 se recargue con un bono de derecho fijo, es decir, 45 pesos; por lo cual, a partir del 1° de mayo pasaría a tener un valor de 935 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- En cuanto a las matrículas anteriores, a las de 2013-2014, con la intención de que se igualen todos los valores, voy a proponer que se fije exactamente el mismo importe de 935 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Finalmente, como la promoción de pago en tres cuotas con la tarjeta Visa sigue vigente, también esta matrícula 2013-2014 podrá ser abonada en tres cuotas sin recargos.

Asimismo, deseo solicitar autorización para la utilización del crédito de refuerzo. Quiero recordar que en sesiones anteriores del Consejo, cuando se informó de la compra del edificio de Paraná 423 se había hecho utilización del crédito de refuerzo, por lo tanto, pido que se ratifique la utilización efectuada y se autorice la utilización del crédito de refuerzo para este presupuesto que hoy está cerrando.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención del doctor Guaia y el voto negativo de los doctores Roncero y Cultraro.

Dr. Decoud.- Lo último que quiero decir, si bien es cierto que se trata de un número provisional porque recién hoy se está cerrando el ejercicio, es que estoy en condiciones de afirmar que, por quinto año consecutivo, vamos a cerrar con un superávit de aproximadamente 7 millones de pesos. (*Aplausos.*)

Me queda un solo tema pendiente y es el relativo a la renovación de unos contratos, pero el doctor Rizzo me pidió estar presente cuando lo trate, así que esperaré a que venga...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está viniendo.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación)

Dr. Fanego.- En cuanto al Informe de Secretaría General, voy a solicitar que se ratifiquen una serie de resoluciones adoptadas por el artículo 73 del Reglamento.

Las solicitudes de inscripción de la jura llevada a cabo el 3 de abril de 2014

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Las solicitudes de inscripción de la jura llevada a cabo el 7 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Luego, la incorporación de una solicitud de inscripción para la jura llevada a cabo el 7 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La ratificación de la designación efectuada al doctor Rafael Azerrad como representante de este Colegio en las Jornadas de "Encuentros en Madrid".

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- A continuación tenemos la consideración de inscripciones y reinscripciones de la jura llevada a cabo el día 16 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Luego, la aprobación de la contratación de la empresa Correo Argentino para el etiquetado y embolsado de los ejemplares de la publicación *Quantum* del mes de abril, con un costo unitario de \$1,26 más IVA, y la distribución

de los mismos por un costo unitario de \$3,80 más IVA.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Dr. Cultraro.- Voto por la negativa.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con la negativa del doctor Cultrario y con el voto positivo del resto.

Dr. Fanego.- Habría que deducir el envío de la *Quantum* del doctor Cultrario. (*Risas.*)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Corresponde aprobar la convocatoria de aspirantes a cubrir los cargos de jueces, a partir del día 15 al 30 de abril del año en curso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- A continuación, corresponde considerar las inscripciones de la jura ordinaria llevada a cabo el 23 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El otorgamiento de un poder judicial a favor del doctor Ricardo Mauriz, integrante de la Asesoría Letrada de este Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Las inscripciones de la jura llevada a cabo el día 30 de abril de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La inscripción para la jura ordinaria del 7 de mayo de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Una incorporación tardía a la Jura del 7 de mayo de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La doctora Azucena Lucía Sasso nos remite una nota a través de la cual agradece a este Consejo por haberla eximido del pago de la matrícula 2013/2014, debido a la inundación que la afectó. Ella vive en el barrio Villa Maipú que, como ustedes saben, está...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es el que se encuentra detrás del Dot.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- Exactamente.

Luego, la Dirección General de Empleo de la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, nos hace llegar la edición del *Panorama Laboral de la Ciudad de Buenos Aires*, con el mapa de trabajo porteño, dinámica reciente del mercado laboral, y la estructura y evolución de la informalidad en la Ciudad. Y como cuenta con toda una información esencial en materia laboral, les voy a agradecer su envío.

El doctor Eugenio Cozzi nos hizo llegar los informes producidos por el

Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, que se encuentran a disposición de los consejeros que quieran leerlos.

La Asociación Argentina de Padres de Niños Autistas solicita el uso del auditorio para los días 27 y 28 de noviembre para realizar las Terceras Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad. El salón se encuentra disponible así que voy a solicitar que se vote y autorice el pedido.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Finalmente, nos envían un pedido de adhesión institucional al II Congreso Internacional de Abordaje de Conflictos, Abriendo Caminos hacia la Pacificación, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo en la ciudad de Santa Fe. Por lo tanto, voy a solicitar que se le brinde el apoyo institucional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- No tengo más informes.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería. (Continuación.)

Dr. Fanego.- Entonces, corresponde tratar el informe de Presidencia o continuar con el Informe de Tesorería por el tema de los contratos. .

Dr. Decoud.- A partir de hoy están venciendo diversos contratos de: Asesor Impositivo; Supervisor de Biblioteca; Enlace de Comisión de Congreso y Colegio; Auditoría en Sistemas Informáticos; Relevamiento, Mantenimiento y Documentación en AS-400; Perito Calígrafo en Matrícula; Asesoramiento en Informática; Auditoría Externa; Auditoría Arquitectura; Gestión de Cobros; Programación de Sistemas y de AS-400.

La propuesta es renovar estos contratos en forma anual, con cláusula de renovación automática y delegar en Tesorería la discusión del monto de estos y si fuera necesario su reajuste. En general, dado que algunos contratos podrían, incluso, ser reducidos en cuanto al monto que se está pagando, la propuesta sería otorgar un aumento del 20 por ciento, es decir, a la firma del contrato, el 10 por ciento y, a los

seis meses, el otro 10 por ciento.

Dr. Cultraro.- Y se mantienen las mismas condiciones.

Dr. Decoud.- Son renovaciones automáticas salvo que, con las anticipaciones de práctica, cualquiera de las partes manifieste su decisión de no continuar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Yo no tengo nada más.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Consejo de la Magistratura de la Nación dictó la resolución 75/13 que dispone la realización de los actos preparatorios para las elecciones de abogados que compondrán el Consejo de la Magistratura para el período 2014-2018. En su artículo 4° sobre organización de los comicios establece que la Junta Electoral del distrito de la Capital Federal estará compuesta por cinco miembros que serán designados por el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

La propuesta de la Presidencia es: Diego Moretti, Juan José Kelemen, Gonzalo Raposo, Horacio Minotti y Diego Montanaro.

Está en consideración.

Dr. Cultraro.- ¿Hay posibilidad de posponer esto para una próxima reunión, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ninguna, doctor. Tenemos la exigencia del Consejo.

Dr. Cultraro.- Estamos con los plazos muy justos, por eso preguntaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les cuento que los doctores Moretti, Raposo, Minotti y Montanaro ya fueron parte de la Junta anterior, para quien tenga algún tipo de dudas; e incorporamos al doctor Juan José Kelemen, que va a ser consejero a partir del 2 de julio de este año.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Guaia

y Cultraro.

Por favor, esto sale mañana al Consejo porque están todos los días diciéndome que lo mande.

El Departamento de Relaciones Institucionales, Prensa y Protocolo recomienda el análisis y aprobación de las siguientes propuestas publicitarias; son renovaciones, todas ellas por un período de siete meses comenzando el 1° de junio y finalizando el 31 de diciembre; el monto de las mismas es el final: al señor Esteban Mirol, de Radio Diez, 6000 pesos mensuales.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A Ronen Szwarc, de FM Delta, el programa “El Disparador”, que va a la mañana, 6000 pesos por mes.

En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A Sergio Farella, sitio “Expediente Político”, 2500 pesos mensuales.

En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A Facundo Pastor, Radio La Red, “Foja Cero”, 5000 pesos mensuales.

En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A Martín Angulo –le habíamos renovado hasta hoy; esta fue una de las pocas renovaciones que hicimos–, “El Exprimidor”, Columna Judicial, 7500 pesos mensuales y prolongarlo, como ya habíamos resuelto.

En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A Daniel Zeitun, FM Milenium, 2500 pesos mensuales, también por siete meses.

En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
A Martín Pitton, FM Identidad, 4000 pesos mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
“Foja Cero”, 7500 pesos mensuales –es la revista que sale todos los meses en la calle de Tribunales–.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
Al programa televisivo “Los Secretos del Poder”, de canal Metro, 8000 pesos mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
A “Punto Jus”, 7500 mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
A “Observatorio Porteño” –es un portal de Internet–, 6000 pesos mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
A Luis Novaresio, Radio La Red, “Empezando el Día”, 8000 pesos mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.
A Cintia García, Radio Madres, 5000 pesos mensuales.
En consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención de los doctores Cultraro y Guaia.

Al portal de Internet “Tiempo Judicial”, 1500 pesos mensuales y a “La Nueva Gaceta de Buenos Ayres”, 5.000 pesos mensuales.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A la locutora del Colegio, María Luján Batallán, FM Identidad, “Buscando Títulos”, 3000 pesos mensuales.

Está en consideración. Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención del doctor Cultraro.

A “Red Política Digital”, 3000 pesos mensuales.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención de los doctores Cultraro y Guaia.

Finalmente –y no porque sea el menos importante de los temas–, en el día de ayer se realizaron las elecciones para el cambio de la totalidad de las autoridades del Colegio Público de Abogados. Sobre el total de 51 mesas y 15.854 abogados votando, se registraron los siguientes guarismos: para el Consejo Directivo tenemos: 4 votos impugnados; 299 votos en blanco; 56 votos nulos; 844 para la Lista 61, Bloque Constitucional; 4940 para la Lista 60, Cambio Pluralista, y 9711 para la Lista 47, Gente de Derecho. (*Aplausos.*) Dichos guarismos consagran como presidente de esta Casa –que va a asumir el día 2 de junio, a las 19:30– al doctor, dos veces consejero de este Consejo Directivo, José Roberto López.

La Lista 47 obtuvo un 61,25 por ciento de los votos; la 60, el 31,16 por ciento, y la Lista 61, el 5,32 por ciento.

Para el Tribunal de Disciplina se registraron: 2 votos impugnados; 286 en blanco –muchos votos en blanco, no me había dado cuenta–; 54 votos nulos; 850 para el Bloque Constitucional; para la Lista 60, Cambio Pluralista, 4957, y para la Lista 47, 9705. Totales: la Lista 47, 61,21 por ciento; 31,27 por ciento, Cambio Pluralista, y 5,36 por ciento para el Bloque Constitucional.

Esto termina con la Asamblea de Delegados, donde tenemos: 2 votos impugnados; 282 votos en blanco; 55 votos nulos; 858 votos para el Bloque Constitucional, Lista 61; 4981 para la Lista 60, Cambio Pluralista, y finalmente, 9676 para la Lista 47, Gente de Derecho.

De la lectura de estos guarismos, el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados, por segunda vez en nuestra gestión, va a superar la media tradicional de

los 9 titulares y los 9 suplentes: Gente de Derecho va a tener 10 titulares y 10 suplentes en el Consejo Directivo; Cambio Pluralista va a tener 5 y 5, y Bloque Constitucional, ninguno.

También en un hecho inédito, para el Tribunal de Disciplina, Gente de Derecho va a tener 10 integrantes y Cambio Pluralista, 5.

Finalmente, para la Asamblea de Delegados, la Lista 47, Gente de Derecho, va a oponer 243 escaños; mientras que Lista 60, Cambio Pluralista, 125 y Bloque Constitucional, 22.

Desde 2008 que me tocó tener la suerte de que los matriculados me brindaran su confianza, no se había conseguido mayoría absoluta en el Colegio Público. Sin embargo, ayer los matriculados dirimieron y el 61 por ciento fue para Gente de Derecho.

¡Felicitaciones para todos los que ganaron las elecciones! (*Aplausos.*)
Gracias a todos y buenas noches.

- *Son las 21 y 30.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 30.04.14**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 03.04.14**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran.
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

*Causa N° 25.673 "RODRIGUEZ, LILIA MARTA s/conducta" - la sanción de suspensión por tres meses quedó firme el 07.02.14 y el período abarca desde el 27.03.14 hasta el 26.06.14 inclusive

*Causa N° 23.898 "MANRIQUE IPARRAGUIRRE, CESAR RAUL s/conducta" - la sanción de exclusión quedó firme el 11.12.13

- 6.3** Expte. 371.647 - LUPPI, EZEQUIEL RICARDO - Propone la creación de un Registro de Antecedentes Académicos Relevantes - **Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración; Instituto de Derecho del Usuario del Consumidor; Instituto de Derecho Sucesorio; Instituto de Derecho Administrativo; Instituto de Mediación; Instituto de Derecho Político; e Instituto de Derecho Constitucional**
- 6.4** Expte. 424.074 - PESCE, JUSTO - Propuesta para establecer una distribución equitativa por barrios en el Registro de Abogados Certificadores
- 6.5** Expte. 420.645 - FIDALGO, WALTER FRANCISCO - Solicita intervención ante denuncia efectuada en la Defensoría General de la Nación - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.6** Expte. 416.129 - GIMÉNEZ, BERNARDO ANDRÉS - Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.7** Expte. 419.038 - MARTÍNEZ CUERDA, MATILDE - Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**

- 6.8** Expte. 415.675 - RONCAROLO, GUSTAVO JOSÉ - Solicita intervención por regulación de honorarios del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
- 6.9** Expte. 424.017 - BRUZZONI, ROBERTO DAVID - Solicita intervención en Recurso Extraordinario interpuesto ante la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.10** Expte. 420.620 - KITAIGRODSKY, BERNARDINO NÉSTOR - Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 73 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.11** Expte. 416.477 - CONSEJO DIRECTIVO - Baja de edad de imputabilidad - **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (Tratado en sesión del 28/11/13)**
- 6.12** Expte. 424.086 - ECHAZARRETA, SUSANA MARGARITA - Hace llegar una reflexión del art. 8 del Proyecto del Código Penal
- 6.13** Expte. 420.969 - V.,C.A. - Solicita préstamo por infortunio económico - **Comisión de Prestaciones Sociales**
- 6.14** Expte. 422.155 - E.,R.A. - Solicita préstamo por infortunio económico - **Comisión de Prestaciones Sociales**

6.15 Expte. 422.536 - K.,P.A. - Solicita préstamo por infortunio económico -
Comisión de Prestaciones Sociales

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

No se registran.

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.234	III	A.,S.R.	ABSOLUTORIA
25.435	I	M.,F.J.	ABSOLUTORIA
27.143	III	G.,C.E.	ABSOLUTORIA
27.190	III	C.,L.T.	ABSOLUTORIA
25.905	I	S.K.,A. - L.R.,D.E.	DESEST. IN LIMINE
27.027	I	G.,A.D.	DESEST. IN LIMINE
27.387	III	D.F.,C.	DESEST. IN LIMINE
26.859 / 26.864 / 26.866	II	E.,M.D.R.	DESEST. IN LIMINE
27.063	II	M.,M.E.	DESEST. IN LIMINE
27.380	II	N.,S.P.	DESEST. IN LIMINE
27.698	II	I.,A.J.A.	DESEST. IN LIMINE
27.369	I	S.,A.N. - S.,M.C.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
27.592	II	C.,S.M.E. - P.,C.E.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
27.442	I	C.,F.R.D.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
27.061	III	B.,C.A.G. - R.,J.J.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
27.678	II	K.,I.	ARCHIVO
27.688	II	G.,V.A.	ARCHIVO
26.031	III	A.,K.E.	LLAMADO DE ATENCIÓN
22.509	I	L.M.,E.G.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.886	I	F.,H.J.	LLAMADO DE ATENCIÓN

27.324	II	A.,J.J.D.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.321	II	A.deC.,I.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.178	II	M.D.,A.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.917	II	B.M.,R.A. - R.V.,F.J.	MULTA \$4.000 - LLAMADO DE ATENCIÓN
22.328	I	Z.P.,C.	MULTA \$5.000
25.651	II	G.,O.L. - S.,A.R.	MULTA \$2.000 C/U
25.622	II	T.,A.B.	MULTA \$3.000
27.020	II	E.,A.D.	MULTA \$1.500
25.673	II	RODRIGUEZ, LILIA MARTA	SUSPENSIÓN TRES MESES
23.898	III	MANRIQUE IPARRAGUIRRE, CÉSAR RAUL	EXCLUSIÓN

- 7.3** Expte. 422.094 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta los Estados Contables y la Memoria correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013
- 7.4** Expte. 422.095 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de enero de 2014, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo IGJ y Fondo M° de Justicia y DDHH
- 7.5** Expte. 423.858 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de febrero de 2014, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo IGJ y Fondo M° de Justicia y DDHH
- 7.6** Expte. 423.907 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta rendición de cuentas del mes de enero de 2014, estado de activos y pasivos al 31 de enero de 2014, correspondientes al Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia)

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
- 12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**
- 13.- **INFORME DE TESORERÍA**
- 14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
- 15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-01 Defensa del Abogado	MAGGIOTTI	DANIEL	11-638	RENUNCIA
	C-09 Prestaciones Sociales	ORDAS	IVAN ANGEL	102-753	RENUNCIA
	C- 30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	ANICH	JUAN ANTONIO	23-619	BAJA ART. 15
	C- 30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	CRESPI	LEANDRO ANDRES	26-998	BAJA ART. 15
	C- 30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	LIPERA	GUILLERMO MARTIN	26-795	BAJA ART. 15
47	C-14 Deportes y Recreación	LURASCHI	DANIEL ESTEBAN	54-772	BAJA ART. 16
47	C-14 Deportes y Recreación	CRUZ	CLAUDIA EVANGELINA	117-523	ALTA ART. 16
	C-15 Honorarios y Aranceles	ESPOSITO	VICTORIA ANDREA	80-804	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	CERUTTI	VIVIANA SILVIA	119-335	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	MALLO	MAGALI AYELEN	119-240	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	TOSI	MARIA EUGENIA	119-2	ALTA PARTICIPANTE
	C-20 Asuntos Penitenciarios	FLIESS MAURER	ENRIQUE GERMAN	96-739	ALTA TITULAR
	C-20 Asuntos Penitenciarios	SANCHEZ BLANCO	ADOLFO JOSE	10-274	ALTA TITULAR
	C- 30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	TALADRIZ	JOSE DANIEL	29-177	ALTA TITULAR
	C- 30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	DELGADO	SILVANA ELISABETH	117-666	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	KLIX	LUCIANA VALERIA	115-827	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	MONGES	ALICIA CRISTINA	25-489	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	MONJARDIN	VALERIA	108-381	ALTA TITULAR
	C-37 Derecho Animal	MUCHEN	RENEE	1-827	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	BOLLOTA	ERNESTO VICENTE	8-743	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CAYETANO	ALEJANDRO DANIEL	54-624	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GARCIA	VIOLETA ISABEL	110-361	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	LEDESMA	ADELA IRENE	110-929	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MONROCLE	LUIS ALBERTO	98-426	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RAMOS TRASMONTE	ELSA STELLA MARIS	48-97	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SECCHI	GONZALO	106-724	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SICILIANO	EDUARDO FRANCISCO	78-843	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



Buenos Aires, 21 de Abril de 2014

A: Consejo Directivo CPACF

**De: Dra. Andrea Campos
Dr. Mariano Ferradas Lamas
Coord. Gral. de Mediación - CPACF**

REF.: Informe de la Escuela de Mediación al C.D., sesión del 24/04/2014.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Se encuentran en desarrollo los cursos de Formación Básica “Entrenamiento en Mediación N° 8/13” y “Entrenamiento en Mediación” (N° 9/13).
- Han iniciado su cursada el día 3 de Abril los cursos de Formación Básica “Entrenamiento en Mediación” (N° 5/14), con 14 inscriptos (siendo 15 su máximo permitido) y “Entrenamiento en Mediación” (N° 7/14) con su cupo completo (15 inscriptos).
- El día 7 de Abril han iniciado su cursada los cursos de Formación Básica “Entrenamiento en Mediación (N° 2/14)” y “Entrenamiento en Mediación” (N°

3/14). Cabe destacar que ambos cursos se desarrollan con su cupo completo (15 inscriptos en cada curso).

- Se ha abierto la inscripción para un nuevo curso de Capacitación Continua: “Taller Abierto de Casos de Mediación (N° 18/14)”, con días de cursada los Viernes 6 y 13/6 de 16:30 a 20:00hs, y el día 27/6 de 16:30 a 19:30hs.
- Se ha lanzado la inscripción para el día 24 de Abril, para un nuevo curso de Capacitación Continua: “El Mediador y sus Emociones. Grupos de Observación y de Reflexión” (N°19/14), a realizarse en el horario de 18:00 a 21:30hs los días Miércoles 6 y 13/08 y de 18:00 a 21:00hs el día 20/08.
- Continúan su cursada los curso de “Entrenamiento en Mediación” (N° 2 y 3/14), ambos con cupo completo, al igual que el curso “Entrenamiento en Mediación” (N° 7/14), también con su cupo completo.
- También se encuentra en curso la Formación Básica: “Entrenamiento en Mediación” (N° 5/14), con 14 inscriptos (siendo 15 su máximo permitido).
- Se encuentra abierta la inscripción a un nuevo curso de Formación Básica: “Introductorio en Mediación” (N° 5/14), con fecha de inicio el día Lunes 28 de Abril, a las 17:30hs.
- Se ha cerrado la inscripción, por haber llegado a su máximo de inscriptos permitidos, al curso de Capacitación Continua: “Mediación y Compañías de Seguro” (N° 9/14), con fecha de inicio el día Jueves 8 de Mayo, a las 16hs.
- Continua abierta la inscripción al curso de Capacitación Continua: “La Hipótesis y su función en la Mediación” (N° 12/14). El mismo cuenta a la fecha con 14 inscriptos (siendo 15 su máximo permitido), y tiene como fecha de inicio el día Viernes 9 de Mayo a las 9:30hs.

- Sigue la inscripción al curso de Capacitación Continua: “Ley 26.589 – Nueva Ley de Mediación” (Nº 16/14), cuya fecha de inicio está pautada para el día Viernes 23 de Mayo a las 16:30hs.
- Continúa la inscripción al curso de Capacitación Continua: “Aportes de las Teorías de los Sistemas a la Mediación en las Empresas de Familia” (Nº 17/14). Su fecha de inicio está programada para el día jueves 29 de mayo a las 9:30hs.
- Por otra parte también se encuentra abierta la inscripción al curso de capacitación: “Taller abierto de casos de Mediación” (Nº 18/14), con fecha de inicio el día Viernes 6 de Junio a las 16:30hs.
- Se ha programado y abierto la inscripción para una nueva capacitación, con fecha de inicio 6 de Agosto, a las 18hs, a saber: “El mediador y sus emociones. Grupos de observación y reflexión” (Nº 19/14).

Sin otro particular, los saludo atentamente.